



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNI EDUCCA -
YANACANCHA -
2021

Sub gerencia de Gestión
Ambiental y Salubridad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD
ING. LUIS YACHAS BENAVIDES
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE P. S.

2020



PLAN DE TRABAJO

“Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco (Programa EDUCCA – Yanacancha) 2021”

I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Yanacancha en el marco de sus funciones y competencias, está encargado de promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles para el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA Yanacancha), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con un enfoque preventivo para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.



II. PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre “compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales” y Objetivo Estratégico N°4 sobre “instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables”, Acción Estratégica 4.2.3 “Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La Educación Ambiental es un **proceso educativo integral** que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental, en el Distrito de Yanacancha desde el año 2008 se ha estado realizando de manera continua las capacitaciones a los distintos niveles educativos.

El propósito del Plan de Trabajo está orientado a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

IV. JUSTIFICACION

Con la Educación Ambiental impartida en los diferentes niveles educativos se facilitará los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en la jurisdicción del distrito de Yanacancha; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía.



4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

CÓDIGO	PROBLEMAS
	RESIDUOS SÓLIDOS
P1	Poca participación de los vecinos (viviendas, colegios y comercios) en los Programas de Segregación.
P2	Puntos críticos de residuos sólidos por vecinos que sacan la basura fuera de los horarios.
P3	Alto consumo de bolsas de plástico en el mercado, panadería y restaurantes por parte de los ciudadanos.
P4	Alto consumo de EPS (tecnopor) en los restaurantes del distrito.
P5	Limitada capacidad de la planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
P6	La falta de valorización de residuos sólidos en el distrito.
	RUIDO
P7	Uso de la bocina en horarios de congestión vehicular y lugares céntricos, especialmente por conductores de taxi y transporte público.
P8	Falta de zonificación en el distrito para un control de ruidos.
P9	El uso de parlantes fuera del local de algunos negocios en el distrito.
	AGUA
P10	Carencia de una planta de tratamiento de aguas residuales.
P11	Falta de control, capacitación y sensibilización del consumo de agua potable.

AIRE

- P12 Quema de basura.
- P13 Olores nauseabundos originados por la acumulación de basura en puntos críticos.
- P14 Incendios provocados en pajonales para la siembra de cultivo.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA.

• Residuos sólidos.

En el distrito de Yanacancha, uno de los principales problemas ambientales que se afronta es la contaminación por residuos sólidos. En el distrito de Yanacancha La Generación Per Cápita de Residuos Sólidos – GPC es de 29,822 TM/día, es decir, que la proyección de la generación de residuos sólidos en el distrito de Yanacancha será en función de la población, a través de la Tasa de Crecimiento Poblacional. Su inadecuada disposición en espacios públicos (calles, ríos, áreas verdes, viviendas abandonadas) genera puntos críticos ocasionados por la falta de educación ambiental y sensibilización a la población en general, a continuación, se detallan los puntos se disponen los residuos sólidos.

Si bien el Distrito cuenta con un servicio de limpieza pública, cuya atención cubre el distrito, aún persisten problemas de hábitos y costumbre de mal manejo de residuos sólidos (plásticos, metales, maderas, etc.) por parte de los administrados (restaurantes, comercio, etc.) y por algunos vecinos, de tal forma que, al disponer de manera inadecuada, pueden causar daños y deterioro de la vía pública, así como generar problemas de salud a la población. Asimismo, estos residuos tienen un gran potencial de afectar negativamente a los ríos aledaños.

Los residuos plásticos al entrar a los ríos se desintegran en partículas menores a 5 milímetros, producto del desgaste con la luz solar, estas partículas podrían ser ingeridas por organismos del plancton contaminandos.

El objetivo es llegar al 100% de viviendas del distrito, para tal fin se busca tener mayor llegada a la población con la intervención de los promotores ambientales, reciclaje de plásticos y una mayor difusión por parte de la Municipalidad sobre la problemática de la basura. La Sub Gerencia de Medio Ambiente y salubridad en cumplimiento de sus funciones viene sensibilizando a la población y público visitante en el manejo de residuos sólidos, promoviendo actividades de limpieza de los ríos y festivales ambientales donde se involucra a vecinos, escolares y autoridades municipales. Estas actividades son llevadas a cabo gracias al apoyo de actores internos y externos al distrito tales como Brigadas de las Instituciones Educativas, Brigadas Vecinales, Red Universitaria Ambiental, Instituciones Estatales, etc.

Dentro de la línea de acción y cultura de educación ambiental, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad ejecutará diversas campañas y eventos ambientales en temas de Residuos (domiciliarios y no domiciliarios), conservación de la biodiversidad, donde se involucran a las autoridades municipales, vecinos y escolares, además de la población visitante al distrito, contando con aliados de diferentes instituciones como SERNANP, en el pintado de murales para conservar la Flora y Fauna del Perú.



Tabla 1 Puntos Críticos - Distrito de Yanacancha

N°	Lugar
1	Av. 27 de noviembre (esquina del local "El Tajo")
2	Av. Bolívar (esquina del Colegio María Parado de Bellido)
3	Av. Daniel Alcides Carrión (parque Amanda)
4	Av. Daniel Alcides Carrión Y Ramón Castilla (esquina de I.E. José Encinas franco)
5	Av. El minero (esquina del CETPRO Julio C. Tello)
6	Jr. Salaverry (costado de la Fiscalía de Materia Ambiental)
7	Av. Macchu Picchu (frontis del templo de mormones)
8	Av. Los incas (esquina del gobierno regional)
9	Jr. 1 ^{RO} de Mayo (frontis de los campamentos)
10	Av. La Cultura (en el parque del ovalo Yanacancha)
11	Av. Columna Paco Sector 4 (frontis del cementerio antiguo)
12	Av. Huancavelica (espaldas del cementerio)
13	Av. Huancavelica y El Minero (espaldas del cementerio)
14	Asociación UNDAC (esquina del colegio INIF)
15	Intersección Av. Hilario Cabrera y Abraham Valdelomar (costado de la I.E.P. Francisco Bolognesi)
16	Av. Próceres (esquina del mercado municipal)
17	Jr. Manuel Ubaldo (costado del Centenario)
18	Av. Próceres (ingreso a la Comunidad Pucayacu)
19	Av. Próceres (esquina del parque el comercio)
20	Av. Gamaniel y Rocovich
21	Calle Lima (puerta de ingreso de la multifamiliar)
22	Av. Próceres esquina del polideportivo
23	Intersección Av. San Martín y 28 de Julio
24	Av. Andrés Avelino Cáceres (canchita el maracaná)



- **Calidad de Aire**

La cuenca atmosférica de Pasco, de conformidad con el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire, aprobado por Decreto Supremo N°074-2001-PCM, constituye una de las trece zonas de acción prioritaria para el control y monitoreo permanente de los niveles de contaminación y el desarrollo de Planes de Acción para la mejora de la calidad del aire, por parte del Estado Peruano.

Por ello, se requiere de informar a la población mediante medios informativos, audiovisuales o impresos sobre la situación de la calidad del aire de la cuenca atmosférica de acuerdo a los monitoreos realizados en el distrito.

V. MARCO LEGAL

• CONTEXTO NACIONAL:

- **El numeral 22 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67º: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- **Artículo 73º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- **Artículo 82º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13).
- **Los incisos "g" del artículo 8º e inciso "b" del artículo 9º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".
- **El artículo 127º de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- **Decreto Supremo Nº 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- **Decreto Supremo Nº 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.

Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4 Incentivar y generar espacios permanentes para el

intercambio de experiencias en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos e iniciativas de educación ambiental, incluyendo proyectos educativos ambientales integrados dentro de la propia institución con proyección a la comunidad local. 2.1.1 Elaborar y difundir un mapeo o inventario de los principales espacios naturales y/o culturales cercanos a las instituciones educativas en coordinación con la comunidad local, 2.1.3, Crear y/o utilizar los espacios naturales y/o la infraestructura existente en las IIEE como recurso pedagógico para la adquisición de conocimientos vinculados al desarrollo sostenible, en coordinación con los gobiernos locales y regionales, 2.3.1 Organizar, implementar y difundir, entre los y las estudiantes, concursos nacionales, regionales y locales que promuevan estilos de vida saludables y sostenibles, fomentando la participación de los mismos a lo largo del proceso de elaboración de los concursos.

Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1 Diseñar y ejecutar propuestas, proyectos, programas o actividades con la comunidad organizada para promover la Responsabilidad Socio-ambiental y las Buenas Prácticas Ambientales, 3.1.3 Fortalecer capacidades de ciudadanos organizados a través de redes de voluntariado, espacios de participación y organizaciones civiles, 3.2.2 Capacitar a vecinos y vecinas de los diferentes municipios y comunidades acerca de la importancia de la temática ambiental mediante programas de fortalecimiento de capacidades y campañas comunicacionales con enfoque intercultural y de género, 3.2.4 Crear e impulsar espacios de movilización ciudadana (tales como campañas, ferias itinerantes, parque temáticos, etc.) para incrementar la cultura ambiental de la población, 3.4.2 Elaborar estrategias sobre cultura ambiental de acuerdo a la información brindada por la ENAHO y otras herramientas e instrumentos de investigación estadística continua.

Eje estratégico 3 : Acción Estratégica 4.2.3 Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizacionales de la sociedad civil, 4.2.4 Ejecutar iniciativas de reconocimiento y premiación sobre Buenas Prácticas Ambientales a instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, 4.3.3 Proponer la incorporación de acciones de educación, sensibilización y promoción ambiental en las agendas de los gobiernos, 4.3.4 Elaborar, evaluar y reportar el cumplimiento de normas que promuevan la educación ambiental a nivel de gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales.

- **Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L 1278).** Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:
 - a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.
 - b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.
 - c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.
 - d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.
 - e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de



educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

- **Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos** (Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos-D.S N° 014-2017-MINAM promueve:
 - a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;
 - b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarias y empresariales;
 - c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y,
 - d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.



• **CONTEXTO REGIONAL:**

- **Ordenanza Regional N°374-2015-G.R. PASCO/CR, aprueba la Política Ambiental Regional, Plan de Acción Regional al 2021 y de la Agenda Ambiental Regional 2015 - 2016.**

Considera el **Eje de Política 3 sobre Gobernanza Ambiental** lineamientos de política relacionados a la cultura, educación y ciudadanía ambiental, como es:

- a) Incluir en la curricula del sistema educativo el desarrollo de las competencias ambientales tanto en investigación e innovación y buenas prácticas inculcando la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia con el apoyo y aporte de las instituciones, sectores públicos y empresas con participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la preservación conservación y protección ambiental.
- b) Fomentar una cultura y modos de vida con principios de sostenibilidad, con valores humanistas para el entorno tanto en las zonas de la amazonia y alto andinas para el aprovechamiento sostenible y responsable de toda la diversidad natural y cultural existente.

• **CONTEXTO LOCAL:**

- **Ordenanza Municipal N° 016-2016-CM-MDY-PASCO, aprueba el Plan de manejo de Residuo Sólidos para el distrito de Yanacancha 13 julio de 2016.**
- **Ordenanza Municipal N° 022-2011-CM-HMPP, prohíbe la quema de residuos sólidos y otros en la Provincia de Pasco de fecha 29 de diciembre de 2011.**
- **Resolución de Alcaldía N° 305-2019-A-MDY-PASCO, aprueba el Plan Operativo "El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Yanacancha" 25 de julio del 2019.**
- **Ordenanza Municipal N°0020-2016-CM-MDY-PASCO Yanacancha, aprueba el Reglamento de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.**



VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local.

6.2. Objetivos Específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados, para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Yanacancha.

VII. META

- El Plan contempla la participación activa de la población en todos los niveles de educación.
- La población educativa tenga buenas prácticas ambientales.

VIII. RESULTADOS

- Implementación de las Prácticas ambientales en las I.E.
- Mejora de los modos de vida sostenible de la población del Distrito de Yanacancha.

IX. POBLACIÓN OBJETIVA

- El Distrito de Yanacancha es uno de los 13 distritos de la Provincia de Pasco, ubicada en el Departamento de Pasco, perteneciente a la Región Pasco; y forma parte de la Sub – Región Alto Andina. El distrito se encuentra a una altitud que varía entre los 3250 m.s.n.m y 4338 m.s.n.m, en el piso ecológico de Suni y Puna o Jalca, según la clasificación de Javier Pulgar Vidal. Su ubicación es 9°30' y 10°15' Latitud Sur y 74°54' y 76°45' Longitud Oeste.

ESTE	Distrito de Ninacaca y Huachón
NORTE	Distrito de Ticlacayan y Yarusyacán
SUR	Distrito de Chaupimarca
OESTE	Distrito de Simón Bolívar y Tusi

X. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Plan tiene un periodo de ejecución anual hasta el año 2022 realizando una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del Año Siguierte.



XI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La Educación Ambiental busca articular en forma concertada, líneas de acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Yanacancha para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital y se formuló de manera participativa en las reuniones de la Comisión Ambiental Municipal y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- **Educación ambiental:** Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria relacionada a contribuir a solucionar la problemática ambiental del Distrito de Yanacancha.
- **Cultura, comunicación y participación ambiental** relacionada a la calidad de aire y contaminación sonora.
- **Ciudadanía y participación ambiental** relacionada a los residuos sólidos, conservación y protección ambiental del distrito.

11.1. Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

11.1.1. Educación ambiental formal

Actividad 1.1.1. Formar Promotores ambientales Escolares.

- **Coordinación entre los directores de los colegios con la Municipalidad para designar a los promotores.**
 - Se convocarán a todos los colegios del Distrito de Yanacancha mediante una carta de invitación.
 - Coordinación con el director y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y confirmar su participación activa en el referido Programa del distrito.
 - Se escogerán dos representantes por aula que serán los **Promotores Ambientales Escolares (PAE)**.
 - Los PAE serán capacitados en los diversos temas ambientales.
 - Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizará durante el año que están relacionados al calendario ambiental municipal.
 - Se fomentarán las buenas prácticas que se estén desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.
 - Se seleccionará a los salones de las promociones para ser representantes de **Capacitación a los Promotores Ambientales por parte de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.**
 - Participación de PAE mediante talleres educativos en temas de prevención y Control de las fuentes de contaminación sonora.



- Gestión integral de los residuos sólidos
- Gestión de las áreas verdes
- Los efectos nocivos de los residuos sólidos que llegan al río.
- Conociendo el procedimiento de la limpieza de los ríos.
- Problemática del cambio climático: tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
- Segregación en la fuente y el código de colores de los tachos para la separación de residuos.
- Valoración de residuos orgánicos en compostaje y lombricultura
- **Capacitación al alumnado en general de las instituciones por parte de la municipalidad en coordinación con la PAE**
 - Los efectos nocivos de los residuos sólidos que Llegan al río.
 - Conociendo las 3 R.
 - Problemática del cambio climático: tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
 - Segregación en la fuente y el código de colores de los tachos para la separación de residuos.
- **Pasantías de sensibilización y educación “aprendiendo a cuidar el medio ambiente” locales y regionales a las instituciones participantes**
 - Visita a los bosques de los quinales revalorando el amor y cuidado por la naturaleza.
 - Conociendo los impactos ambientales generados en rumillana.
 - Pasantía a rellenos sanitarios de Oxapampa y villa rica.
- **“Proyecto Conozcamos el increíble pasado de los ríos de yanacancha: ríos de hullaga y tingo”**
 - Proyecto organizado por la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, el cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pasco.
 - Charlas teóricas dictadas por técnicos del programa y talleres prácticos (cerca de los ríos) orientados a niños del 5to y 6to grado de primaria.
 - Concientizar sobre la contaminación y el deterioro del río.

11.1.2. Educación ambiental comunitaria

11.1.2.1. Espacios públicos que educan ambientalmente

- **Biblioteca ambiental.**

- Se implementará una biblioteca ambiental como espacio público de aprendizaje en un entorno al aire libre, dirigidos a niños, jóvenes y adultos para realizar consultas en temática ambiental obteniendo en si experiencias y escenarios que faciliten la propia construcción del conocimiento con el fin de impulsar la concientización al cuidado



ambiental a través de las bibliotecas que se realizarán en conjunto con el área de División de Medio Ambiente, División de Educación y Cultura, dentro del Programa EDUCCA.

11.2. Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Campañas informativas en eventos según calendario ambiental

- 26 DE ENERO – Día mundial de la educación ambiental
- 2 DE FEBRERO – Día mundial de los humedales
- 15 DE MARZO – Día del consumo responsable
- 22 DE MARZO – Día mundial del agua PAE y la ciudadanía
- 23 DE ABRIL – Día mundial de la tierra
- 17 DE MAYO – Día mundial del reciclaje
- 5 DE JUNIO – Día mundial del ambiente
- 26 De Internacional de los Bosques Tropicales – JUNIO: *Acreditación de los PAE, PAJ, PAC.*
- 03 Día Internacional Libre de Bolsa de Plástico - JULIO
- 09 (Segundo Viernes) Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIARE – JULIO
- 21 (Tercer sábado) Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL – SETIEMBRE
- 05 (Primer Sábado) Día de la Gestión Responsable del Agua – DIA GUA – OCTUBRE
- 16 Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural – NOVIEMBRE: *Campaña de Limpieza*
- 05 Día Mundial del Suelo – DICIEMBRE: *Reconocimiento de todos los PAE, PAJ, PAC.*

11.3. Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

- Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyarán en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del Programa EDUCCA.

XII. BENEFICIARIOS

El proceso de seguimiento a la implementación del Programa Municipal EDUCCA Yanacancha se realiza a través del cumplimiento de indicadores de seguimiento a través de metas anuales de acuerdo a un plan de actividades.

DIRECTOS

- Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)
- Promotores Ambientales Escolares (PAE)



- Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

INDIRECTOS

- Instituciones Educativas
- Vecinos del distrito de Chaupimarca

XIII. ALIADOS

Municipalidad Distrital de Yanacancha

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Social
- Gerencia de planificación y presupuesto
- Sub gerencia de medio ambiente y salubridad.
- Sub Gerencia de Educación y Cultura.
- Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Comisión Ambiental Local

- UGEL Pasco
- DIRESA Pasco

Instituciones de formación académica

- Universidad Nacional Alcides Carrión Facultad de Ingeniería Escuela de Formación Profesional de Ambiental.

Organizaciones no gubernamentales o de cooperación técnica

- ONG Centro Labor
- Medios de comunicación
- Radio Altura
- Radio Cumbre
- Radio Corporación
- Televisión.
- Diarios.

XIV. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Subgerencia de Medio Ambiente, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.





XV. ANEXO

15.1. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES		ene	feb	mar	Abr	may	Jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
		Línea de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL											
		Educación ambiental formal											
		Actividad 1.1. Formar promotores ambientales escolares.											
1.	Convocar a los directores de los colegios del distrito con la Municipalidad Distrital para definir y seleccionar a los Promotores Ambientales Escolares - PAE (Carta de Invitación)			X									
2.	Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares			X									
3.	Juramentación de los PAE			X	X	X							
		Actividad 1.2. Capacitación de los Promotores Ambientales Escolares y población escolar.											
1.	Taller de Capacitación Funciones de los PAE				X								
2.	Taller de Capacitaciones en diversos temas ambientales al PAE.				X	X							
3.	Taller de Capacitación al alumnado en general en temas ambientales en coordinación con el PAE					X							
4.	Visita de sensibilización y educación ambiental "aprendiendo a cuidar el ambiente" local y regional						X		X	X	X	X	
5.	Proyecto conocamos el increíble pasado de los ríos de Yanacancha									X			
		Actividad 1.3. Capacitación de los Promotores Ambientales Juveniles.											
1.	Taller de Capacitación Funciones de los PAU				X								
2.	Taller de Capacitación Manejo de RR.SS.					X							
3.	Taller de Capacitación de la calidad de Aire										X		
		Actividad 1.4. Capacitación de los Promotores Ambientales Comunitarios											
4.	Taller de Capacitación Funciones de los PAC				X	X					X	X	
5.	Taller de Capacitación Manejo de RR.SS.											X	



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
EEBDDA - YANAMANGA - 2021



6.	Capacitación de la calidad de Aire													X																						
Actividad 1.5. Implementación de talleres educativos a los Promotores Ambientales																																				
1.	Que es Segregación y Como Segregar									X																										
2.	Segregación en la fuente en cada I.E.									X																										
Actividad 1.6. Diseño e Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente																																				
Implementación de Biblioteca ambiental														X	X																					
Actividad 1.7. Creación de espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas																																				
Coordinación con la oficina a cargo de habilitar espacios de aprendizaje ambiental en la Biblioteca Municipal															X																					
Donación de Libro seleccionados de diversas entidades públicas y/o privadas a la Biblioteca Municipal															X																					
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL																																				
Actividad 2.1. Diseño e Implementación de eventos según calendario ambiental																																				
Día mundial de la educación ambiental																			X																	
Día mundial de los humedales																				X																
Día del consumo responsable																					X															
Día mundial del agua PAE y la ciudadanía																					X															
Día mundial de la tierra																						X														
Día mundial del reciclaje																							X													
Día mundial del ambiente																								X				X								
De Internacional de los Bosques Tropicales																									X											
Día Internacional Libre de Bolsa de Plástico																													X							





**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURAL Y
CIVILIZACIÓN AMBIENTAL
EDUCA - YANACANCHA - 2021**



ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR (*)	META	RECURSOS (bienes y servicios)	FECHA Mes	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
PLAN DE TRABAJO 2020							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- YANACANCHA							
Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
Finalización de las acciones del Plan							X
Ceremonia de Reconocimiento a las PAE, PAJ, PAC							X
7. Encuestas			X				
8. Campaña "Des plastificar para Conservar"			X				
9. Sensibilización de Rutas de recorrido, horario de recojo.			X				
10. Cinema Ambiental				X			X
11. Campañas de Limpieza				X			X

Actividad 2.4. Reconocimiento de las Buenas Prácticas

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR (*)	META	RECURSOS (bienes y servicios)	FECHA Mes	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
		•	Número de PAE acreditados	100 PAE	- Marzo - Abril	-Sub Gerencia de Medio Ambiente -Sub Gerencia de Imagen Institucional.	S/. 4.000
				- Material de Difusión			





**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y
CIVILIDAD AMBIENTAL
EDUCA - YANACANCHA - 2021**

2. Selección de IE que intervendrán en el programa municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE Número de docentes capacitados 	04 eventos	- Break	Abril hasta Junio	Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 1.000
3. Identificación y selección de PAE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	50 docentes	- Pin de identificación.	Abril hasta junio	-Sub Gerencia de Medio Ambiente -Sub Gerencia de Imagen Institucional.	S/. 700
4. Acreditación de los promotores ambientales escolares y ceremonia pública	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad 	04 IE	- Movilidad - Petróleo	Julio a Octubre	Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 17000
5. Capacitación (funciones de los PAE, manejo de RR.SS, problemática ambiental y pasantías)	<ul style="list-style-type: none"> Número de población escolar beneficiada 	01 PEA	-	julio	Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 7000
6. Implementación de proyecto educativo (en aprovechamiento						



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y
CIVICIDAD AMBIENTAL
EDUCA - YANACANCHA - 2021**

<p>de residuos orgánicos e inorgánicos</p>	<p>indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales</p>	<p>implementará el proyecto</p>		
<p>7. Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad (en el marco del calendario ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos 	<p>5 IE, 10 docentes y 20 PAE</p>	<p>-</p>	<p>- Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>
<p>8. Reconocimiento a los promotores ambientales escolares</p>			<p>- Cartulina de Hilo. - Impresión. - Incentivos ecológicos</p>	<p>- Sub Gerencia de Medio Ambiente</p> <p align="right">S/. 2200</p>
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>				
<p>1.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1 Identificación, un Rincón Ambiental en la Biblioteca Municipal de Yanacancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	<p>01 espacio público cerrado implementado</p> <p>- Libros - Llantas - Mallas</p>	<p>- Sub Gerencia de Medio Ambiente</p> <p align="right">Julio</p>



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL
ETIQUA - YANACANCHA - 2021**

<p>Tarea 2</p> <p>Acondicionamiento (coordinar con la gerencia desarrollo social, cultura y deporte, gestión de donación de libros ambientales)</p> <p>Tarea 3</p> <p>Desarrollo de actividades (cuenta cuentos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	<p>- Bolsas</p> <p>- Junio</p> <p>- Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p> <p>-Sub gerencia de Imagen Institucional</p>	<p>S/. 2000</p>
	<ul style="list-style-type: none"> personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados 	<p>01 Actividades</p> <p>-</p> <p>-Setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Imagen, Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte</p>	<p>S/. 2500</p>

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Estudio de percepción (muestra 25 personas) y levantamiento de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en las campañas informativas Número de eventos 	<p>02 campañas implementadas</p> <p>- Ficha de Encuesta.</p> <p>- Junio</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 2500</p>
	<p>2. Identificación de espacios públicos para la comunicación ambiental (doble pista,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las campañas informativas Número de eventos 	<p>500 personas</p> <p>- Sensibilización de rutas de recorrido</p> <p>horario de recolección de RR.SS.</p> <p>- Julio</p> <p>- Responsable de la gestión de RR.SS.</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 2000</p>



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CIUDADANA Y
CIVILIZACIÓN AMBIENTAL
ETAPA YANACANCHA 2021**

Frontis de la universidad)	realizados con temática ambiental				
	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de personas que participan en eventos 	150 personas			
3. Diseño de espacios publicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de personas alcanzadas por publicacion en redes sociales /mes • Numero de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) 	1000 personas alcanzadas	<ul style="list-style-type: none"> - Papel - Panfletos - Banners - Kit ecológico 	<ul style="list-style-type: none"> Junio a Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> -Sub Gerencia de Medio Ambiente -Sub Gerencia de Imagen Institucional. -Sub Gerencia de Media Ambiente -Sub Gerencia de Imagen Institucional
5. Planificación y desarrollo de actividades educativas con temática ambiental en espacios publicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de horas de difusion de temas ambientales en medios de comunicación local. 				

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURAL Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL
ERUCA - YANACANCHA - 2021**

<p>1. Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Identificación de las actividades en las que se involucrará a los promotores ambientales juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<p>20PAJ</p>	<p>Material de Difusión</p>	<p>Junio</p>	<p>-Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 400</p>
<p>2. Identificación de las instituciones de educación superior en la localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<p>7h</p>	<p>Break</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 350</p>		
<p>3. Compromisos de acción promotores ambientales juveniles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<p>4 campañas 2 eventos</p>	<p>Material de Difusión</p>	<p>Junio</p>	<p>-Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 350</p>	
<p>4. Acreditación y ceremonia pública de los promotores ambientales juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan 	<p>2 eventos</p>	<p>Material de Difusión</p>	<p>Junio</p>	<p>-Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 350</p>	



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL
EDUCA - YANCANCHA - 2021**

5. Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles	del Programa Municipal EDUCCA	01 I.E.S	- Cartulina de Hilo. - Impresión. - Gallardete.	Diciembre	-Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 500
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos implementados por los PAJ • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	2000 personas donde se implementará el proyecto				
		01 I.E.S., 10 docentes y 20 PAJ				



Formación de promotores ambientales comunitarios

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL
EDUCA - YANACANCHA - 2021

1. Convocatoria y selección de los promotores ambientales comunitarios		Material de Difusión	Agosto	Sub Gerencia de Medio Ambiente Sub Gerencia de Imagen Institucional	S/. 500
<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados 	05 PAC	Break	Junio hasta Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 550
<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	3 eventos de capacitación	Break	Junio hasta Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 550
<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	06 campañas y 01 evento	Break	Junio hasta Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente	S/. 550



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURAL Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL**
ETIQUETA - YANACANCHA - 2021

<p>2. Compromisos de acción de los promotores ambientales comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC	<p>01 proyectos</p>		<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	<p>S/. 650</p>
<p>3. Acreditación de los promotores ambientales comunitarios y ceremonia pública</p>	<p>4. Capacitación de los promotores ambientales comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC	<p>500 personas beneficiadas con las acciones de información, sensibilización y vigilancia</p>		<p>S/. 860</p>
<p>5. Acompañamiento y seguimiento a los promotores ambientales comunitarios</p>	<p>6. Reconocimiento de las acciones desarrolladas por los promotores ambientales comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	<p>5 PAC reconocidos</p>		<p>S/. 2200</p>

1.1. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
01.01.00	Personal				S/ 19,300.00
01.01.01	1 promotores ambientales	Mes	10	1000.00	S/ 10,000.00
01.01.02	2 practicante	Mes	10	930.00	S/ 9,300.00
01.02.00	Vestuarios y accesorios				S/ 3,175.00
01.02.01	Chaleco de identificación con cintas reflectivas	Unidad	20	60.00	S/ 1,200.00
01.02.03	PIN de identificación	Unidad	15	25.00	S/ 375.00
01.02.05	8 zapatos de seguridad	unidad	8	200.00	S/ 1,600.00
01.02.00	Combustibles y Carburantes				S/ 1,500.00
01.02.01	combustible	Galones	100	15.00	S/ 1500.00
01.03.00	Repuestos y Accesorios				S/ 200.00
01.03.01	Tinta de impresora Epson 664 Negro, Cian, Amarillo y Magenta	Unidad	4	50.00	S/ 200.00
01.04.00	Útiles de escritorio				S/ 538.00
01.04.01	Papel Fotocopia A4 75 Gramos	Millar	10	29.50	S/ 295.00
01.04.07	Portafolio A4 con liga	Unidad	6	9.00	S/ 54.00
01.04.16	Cartulina de Hilo	Ciento	2	50.00	S/ 100.00
01.04.17	Fastener (x 100)	Caja	2	4.00	S/ 8.00
01.04.18	Clips metálicos (x 100)	Caja	2	1.00	S/ 2.00
01.04.22	Micas A4	Ciento	2	42.50	S/ 85.00
01.04.23	Tijera Oficina 8"	Unidad	2	4.50	S/ 9.00
01.04.25	Tampón para huella negro	Unidad	2	5.50	S/ 11.00
01.04.26	Numeradora 6 Dígitos	Unidad	1	59.00	S/ 59.00

01.05.00	Servicios				S/ 2,150.00
01.05.01	Banners	Unidad	15	40.00	S/ 750.00
01.05.02	Impresión en papel autocopiativo A4	millar	10	40.00	S/ 400.00
01.05.16	Lápiz Ecologicos	Unidad	100	5.00	S/ 500.00
01.05.17	Tarjeta Ecco Papel Plantable	Unidad	100	5.00	S/ 500.00
01.07.00	otros				S/ 3,137.00
PRESUPUESTO TOTAL					S/ 30,000.00

